

NO EXPEDIENTE	NOTIFICADO A	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA	NO EXPEDIENTE	NOTIFICADO A	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
60/95	VIDAL BORGOS ADOLFO	EDF. MONT BLANC-S.BEVADA (MOHACRIL)	PROPUESTA	214/94	MONTOSA ARRABE GLOESIA	BOQUERA (BRIPOSTES)	Cambio Instruct
83/95	JAPANOVADA S.L.	ECN-3 SIERRA BEVADA (MOHACRIL)	PROPUESTA	440/94	RITOS ZBA FRANCISCO	EDIFICIO SAPOHO (MOHACRIL)	Cambio Instruct
102/95	NECIAS RAMON FRANCISCO	A. SURIQUE MARTIN CARRAS 6 (HOTRIL)	PROPUESTA	450/94	CASTILLA BEVADA S.L. EMPRESAS	SIERRA BEVADA (MOHACRIL)	Cambio Instruct
				481/94	CAPRTERIA SEVILLANA S.L.	EDIFICIO MONT BLANC (MOHACRIL)	Cambio Instruct
				482/94	FERNANDEZ VIBERG MARGARITA	EDIFICIO SAPOHO 1 B (MOHACRIL)	Cambio Instruct
				497/94	VAN RIEL JOSE	BOYA DE LA NOVA (MOHACRIL)	Cambio Instruct
				609/94	GARCIA ALORSO JOSE	AVDA. EUROPA 11 (ALHURCAR)	Cambio Instruct
				610/94	QUIROS RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	AVDA. EUROPA (ALHURCAR)	Cambio Instruct
				806/94	GAROFANO PADILLA RAPHEL	C/ GENERAL VARELA 1 (ALGARTERO)	Cambio Instruct
				855/94	ASURCION LLOPIS DOLORES	URB. MAR DEL SOL (ALHURCAR)	Cambio Instruct
				93/95	CORONAS NOTARIS FRANCISCO	C/ MARILA (ALHURCAR)	Cambio Instruct
				108/95	RODRIGUEZ TOBAR ANGELA	CTA. ALHURIA 19 (TORENEBUVA)	Cambio Instruct
				130/95	SORIA PRIETO ANTONIA	CORREOS B 2 (ORCIVA)	Cambio Instruct
				142/95	LOPEZ GALLIGO VALBERTIN	CARTUJA 21 (HOTRIL)	Cambio Instruct
				149/95	FERNANDEZ ESPINOR MARCEL	VESECLAO POZE. FLORES 53 (HOTRIL)	Cambio Instruct
				154/95	SANTIAGO MONTILLA MANUEL	LA REDONDA (PIROS PUEBTO)	Cambio Instruct
				180/95	PRETEL SANCHEZ FRIEDRICH	BORNO PAR COCHR, 10 (ALHURCAR)	Cambio Instruct
				217/95	AGUILAR RODRIGUEZ EDUARDO	MARTEL DE PALLA 10 (HOTRIL)	Cambio Instruct
				221/95	GRANADOS LOPEZ C.B. JOSE	BISCOS DE LA CRINA (ALHURCAR)	Cambio Instruct

Granada, 27 de junio de 1995.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notificó a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Granada, 27 de junio de 1995.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:*

- AL-ANDÁLUS, Roldana, núm. 4.
- BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43.
- CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1.
- GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35.
- LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23.
- LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5.
- PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55.
- TARSIS, Méndez Núñez, núm. 17.
- TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1995

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALÓN NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARÁN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63